

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a de mar de 2024

El Funcionario,

CONCURSO C2 (Curso 2023-2024) Acta Nº: 21.2

# DILIGENCIA AL ACTA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

#### LA PRESIDENTA:

Da. Carmen Ortiz Caraballo

#### **EL SECRETARIO:**

D. Miguel Gutiérrez Pérez

#### LOS VOCALES:

D. Javier Hierro Hierro

D.

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la

Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reune la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL4021

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TO

Departamento: DERECHO PRIVADO

Área: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD

SOCIAL

Perfil: Docencia e investigación en el área Localización: FACULTAD DE DERECHO

Duración del contrato: 6 años Tipo de contrato: Laboral

### Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

Tras los recursos presentados conforme a la sentencia del tribunal supremo de 22 de febrero de 2022 y subsanado el defecto de forma de los candidatos MARTÍN BORREGO GUTIÉRREZ y RUBÉN LÓPEZ FERNÁNDEZ, esta comisión los admite para su evaluación en el concurso de esta plaza y procede a la baremación de ambos.

- 1°.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.
- 2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.
- 3º.- Proponer para su contratación a D/Dª

#### MIRIAM MONJAS BARRENA

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: http://www.unex.es/concursos en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19h30' horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 14 de

marzo de 2024

V° B°

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Carmen Ortiz Caraballo

Miguel Gutiérrez Pérez

Javier Hierro Hierro

LOS VOCALES:

### APLICACIÓN DE BAREMO (PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)

#### PLAZA CLAVE Nº DL4021 ANEXO AL ACTA Nº 21.2

	16,314 *
LÓPEZ FERNÁNDEZ, RUBÉN	5,244 *
BORREGO GUTIÉRREZ, MARTÍN	2,407
LÓPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL	0,000
MIGUEL BARRADO, VANESSA	0,000
RODENAS CORTÉS, PEDRO	0,000
	LÓPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL

(\*) Mérito preferente. La puntuación final se ha incrementado el 20 % En Badajoz , a 14 marzo de 2024

No Bo

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz Caraballo

Miguel Gutiérrez Pérez

Javier Hierro Hierro

# APLICACIÓN DE BAREMO (PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)

## PLAZA CLAVE Nº DL4021

ANEXO AL ACTA Nº 21.2								
	3	2	4	5	1	6		
Solicitantes	BORREGO GUTIÉRREZ, MARTÍN	LÓPEZ FERNÁNDEZ, RUBÉN	LÓPEZ ROJAS, DAYAN GABRIEL	MIGUEL BARRADO, VANESSA	MONJAS BARRENA, MIRIAM	RÓDENAS CORTÉS, PEDRO		
2a	1,800	2,925	4,393	3,675	1,500	1,500		
2b	0,000	1,142	0,000	0,000	0,000	0,000		
2c	5,000	5,000	0,000	0,000	5,000	0,000		
2d	1,200	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
2f	0,000	1,600	0,000	0,000	0,000	0,000		
2	8,000	10,667	4,393	3,675	6,500	1,500		
2N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,650	0,000		
3a 3b	5,556	7,500	0,000	0,000	29,158	0,000		
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
3d	0,448	1,000	0,000	0,000	0,628	0,000		
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	1,000	0,000		
3f	0,125	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000			
3	6,129	8,500	0,000	0,000		0,000		
3N	2,145	2,975	0,000	0,000	30,786	0,000		
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	10,775	0,000		
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,800	0,000		
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	4,000	0,000		
4c.3	0,000	3,900	0,000		0,000	0,000		
4d+4e	0,750	0,000	0,000	0,000	0,900	0,000		
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000		
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,000		
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
4	0,750	3,900	0,000	0,000		0,000		
4N	0,263	1,365	0,000	0,000	6,200	0,000		
5	0,000	0,000	0,000	0,000	<b>2,170</b> 0,000	0,000		
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000		
6c	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000		
6d	0,000	0,000	0,000	0,000		0,000		
6	0,000	0,300	0,000		0,000	0,000		
6N	0,000	0,030	0,000	0,000	0,000	0,000		
TOTAL	2,407	5,244	0,000	0,000	0,000 16,314	0,000		
(*)	_, .07	S S	0,000	0,000	10,314 S	0,000		

(\*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla